Accés a la reproducció assistida pública dones lesbianes, bisexuals i sense parella

8 de juliol de 2016



ACCÉS A LA REPRODUCCIÓ ASSISTIDA PÚBLICA A LES DONES LESBIANES, BISEXUALS I SENSE PARELLA.

VIA ELDIARIO.ES

Todas las mujeres, indistintamente de su condición sexual, situación clínica o si tienen pareja o no, tendrán acceso a la cartera de servicios públicos para una reproducción asistida en Catalunya. Hasta ahora sólo podían acceder a una fecundación in vitro o una inseminación artificial a través de la sanidad pública las mujeres heterosexuales, con pareja y problemas de fertilidad. Este viernes el Departament de Salut ha presentado un nuevo protocolo que amplía el acceso a todas las mujeres, dando cumplimiento así a la ley 11/2014 que establecía en uno de los artículos «garantizar a las mujeres lesbianas la igualdad de acceso a las técnicas de reproducción asistida».



Según el conseller de Salut, Toni Comín, el protocolo se basa en tres principios básicos: autonomía, dignidad e intimidad. Además, distingue dos vías diferenciadas a la hora de acceder al servicio: las mujeres que tienen problemas de fertilidad y las que no. Es decir, el único motivo diferencial es clínico y no se fija en otros aspectos.

«Hay que cambiar el paradigma heteropatriarcal y heterosexista de las leyes, hay otras posibilidades y formas de familia. No podemos, como se ha hecho durante siglos, mirar la sexualidad y la reproducción desde el mismo punto de vista», ha declarado el activista Eugeni Rodríguez.

Para dar respuesta a la previsible demanda que ocasionará esta ampliación y evitar que se alarguen las actuales listas de espera -a diciembre de 2015 el tiempo medio para una fecundación in vitro era de 22 meses- se reforzarán los recursos. Por ejemplo, en cuanto a la técnica de inseminación artificial, se doblarán los centros que la ofrecen en Catalunya, pasando de los 8 hospitales de referencia actuales a una quincena. En cualquier caso, Comín ha asegurado que a partir del lunes mismo las interesadas podrán pedir ser incluídas en las listas de espera a través de la puerta de entrada al circuito, que son las unidades de ASSIR (Atención a la salud sexual y reproductiva) que hay en algunos centros de atención primaria (CAPs).

La larga lucha de las entidades para la equidad

El protocolo llega un año y medio después de que se aprobara la ley durante la pasada legislatura, periodo durante el cual varias entidades que acompañaban este viernes al conseller de Salut Toni Comín en la presentación han luchado para que fuera una realidad. «El mérito es de ellos, aquí ha habido durante años una campaña feminista por el derecho a la reproducción asistida y una ley para luchar contra la homofobia [la 11/2014]. Sin esta campaña o esta ley hoy no estaríamos aquí «, ha reconocido el conseller.

«Lo que hemos hecho hoy es dar cumplimiento a un hecho que deberíamos haber vivido hace meses -desde octubre de 2014-. Para ello hemos tenido que salir a la calle y hacer denuncias porque ha habido mujeres que no han podido ejercer este derecho «, ha recordado Eugeni Rodríguez.

Una de estas luchas se ha hecho desde el colectivo feminista Ca la Dona, que este viernes ha celebrado el nuevo protocolo «porque está subsanando una

situación de discriminación y vulneración de derechos fundamentales». «También estamos contentas porque recoge esta visión feminista que estábamos intentando aportar pero queda mucho trabajo por hacer para que se ponga en práctica, se aplique a los centros y se difunda la información», han asegurado.

De hecho, con el nuevo protocolo se materializa también el compromiso recogido en el plan de choque presentado por Junts pel Sí ya que garantizar el acceso a la reproducción asistida era uno de los puntos del plan que rescataba precisamente la propuesta ya aprobada en una moción durante la legislatura 2012-2015.





